

Riobamba, 21 de Septiembre de 2016.

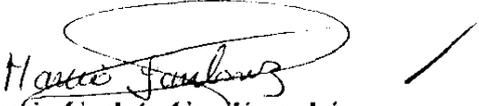
Señor.
Fausto Ricardo Vilema Padilla.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA, celebrada el día 20 de septiembre de 2016 ha tenido el acierto de designar a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía, por un periodo de dos años, a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón de Riobamba.

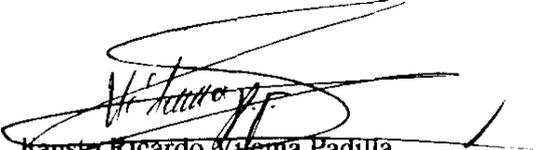
Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

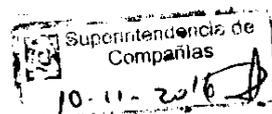

Marcia Carlota Gavilánez López
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA

Riobamba, 21 de Septiembre de 2016.


Fausto Ricardo Vilema Padilla

C.C. 0602415077





TRÁMITE NÚMERO: 3221

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	393
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILEMA PADILLA FAUSTO RICARDO
IDENTIFICACIÓN	0602415077
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

